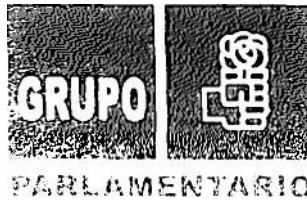


S E N A D O



¡XLI LEGISLATIVA!
17 NOV 2009

Entrada .

A LA MESA DEL SENADO

Grupo Socialista del Senado

1. Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Ley de Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente **Enmienda de Sustitución a la Moción Consecuencia de Interpelación 671/00062** del Grupo Parlamentario Popular.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

1. Reconducir el déficit público hacia la senda del equilibrio, tal y como establece el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Impulsar la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo de todas las administraciones públicas mediante medidas discrecionales de ajuste como las siguientes:

- Impulsar reorganizaciones administrativas que supongan una reducción del gasto real.
- Fomentar la racionalización de los gastos corrientes. Impulsar la consolidación fiscal que permita sanear las cuentas públicas.
- Extender la contención de las ofertas de empleo público y estrategia integral, relativa a las políticas de recursos humanos en el marco del diálogo social.
- Planificar la retirada paulatina de las medidas de estímulo que han generado un déficit coyuntural.
- Aprobar por parte de cada departamento ministerial un plan de austeridad. Esta obligación se extenderá también a las entidades del sector público empresarial.

2. Impulsar un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y en la Comisión Nacional de Administración Local para que las comunidades autónomas y las entidades locales también impulsen medidas de austeridad y contención del gasto público en el marco de los planes económico financieros de equilibrio contemplados en la normativa de estabilidad presupuestaria.